

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 18 PAGINAS	Salta, 11 de Mayo de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
Nº. 13.435 Tirada de 300 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR Ministro de Gobierno Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA Secretario de Estado de Gobierno Cont. OSCAR SALVATIERRA Ministro de Economía	GUSTAVO RUBEN CECILIA Ministro de Bienestar Social Dr. ALFREDO ELIO QUERRO Ministro de Salud Pública Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA Ministro de Educación	
Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel 214780 - 4400 - Salta - Director: ENRIQUE F. LANZALOT.			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 134/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.)	₱ 6.000	₱ 100
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₱ 15.000	₱ 100
—Avisos Comerciales	₱ 24.000	₱ 100
—Asambleas Comerciales	₱ 21.000	₱ 100
—Avisos Administrativos	₱ 24.000	₱ 100
—Edictos de Minas	₱ 21.000	₱ 100
—Edictos Concesión de Agua Pública	₱ 21.000	₱ 100
—Edictos Judiciales	₱ 11.000	₱ 100
—Remates Inmuebles y Automotor	₱ 21.000	₱ 100
—Remates Varios	₱ 14.000	₱ 100
—Posesión Veinteñal	₱ 32.000	₱ 100
—Sucesorios	₱ 14.000	₱ 100
—BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₱ 95.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.	₱ 120.000	
Más un adicional en concepto de prueba.	₱ 28.000	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₱ 180.000
—Semestral	₱ 130.000
—Trimestral	₱ 90.000

III - EJEMPLARES

	hasta 24 pág.	hasta 32 pág.	hasta 40 pág.
—Por ejemplar dentro del mes	₱ 1.400	₱ 1.800	₱ 2.200
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...	₱ 3.000	₱ 3.400	₱ 3.800
—Atrasado más de 1 año	₱ 5.000	₱ 5.400	₱ 5.900
—Separata	₱ 3.000	₱ 3.400	₱ 3.800
—Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados	₱ 1.400	₱ 1.800	₱ 2.200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, Sr, A, ½, L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 689 del 22-4-90 — Interinato del Sr. Vicegobernador a cargo del mando gubernativo de la Provincia	1317
S.G.G. Nº 690 del 24-4-90 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia ..	1317
M.E. Nº 696 del 24-4-90 — Modificación liquidación de viáticos	1317
S.G.G. Nº 701 del 25-4-90 — Interinato del Sr. Ministro de Gobierno, a cargo del Ministerio de Economía	1318
M.S.P. Nº 710 del 25-4-90 — Sustitúyese los incisos 5 y 6 del artículo 61, Decreto Nº 9.114, por su similar 2.133/84	1318

DECRETOS SINTETIZADOS**Pág.**

M.E. Nº 649 del 17-4-90 — Comisión oficial	1318
M.S.P. Nº 650 del 18-4-90 — Régimen horario con dedicación exclusiva	1318
M.B.S. Nº 695 del 24-4-90 — Designación del Sr. C.P.N. Mario Guido García, síndico titular del Bco. de Préstamos y Asistencia Social	1318
M.E. Nº 697 del 24-4-90 — Autorízase comisión oficial	1319
M.E. Nº 698 del 24-4-90 — Modifícase parcialmente artículo 1º del Decreto Nº 1.866 /87. Reincorporación de personal	1319
M.E. Nº 699 del 24-4-90 — Aprobación plano de mensura de inmueble de propiedad del Estado	1319
M.B.S. Nº 702 del 25-4-90 — Apoyo financiero	1319
M.G. Nº 703 del 25-4-90 — Contratación directa	1319
M.S.P. Nº 704 del 25-4-90 — Modificación Decreto Nº 405/90	1319
M.Ed. Nº 705 del 25-4-90 — Designación de personal	1319
M.G. Nº 706 del 25-4-90 — Recházase pedido de revocación	1320
M.S.F. Nº 707 del 25-4-90 — Autorízase la afectación de personal	1320
M.G. Nº 708 del 25-4-90 — Autorízase pago indemnización como accidente de trabajo a personal policial	1320
M.S.P. Nº 709 del 25-4-90 — Modifícase anexo Decreto Nº 2.119/88. Incorporación personal de la Salud	1320
M.G. Nº 711 del 25-4-90 — Apruébase contrato de locación	1320
S.G.G. Nº 712 del 25-4-90 — Afectación de personal	1320

EDICTO DE MINA

Nº 78762 — Ramón Núñez (h)	1320
----------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 79062 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/164/90	1321
Nº 79055 — Poder Judicial, Nº 3/90	1321
Nº 79054 — Poder Judicial, Nº 4/90	1321
Nº 79052 — Ministerio de Salud Pública, Nº 10-11-12	1321
Nº 79042 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/147/90	1321
Nº 79041 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/145/90	1321
Nº 79040 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/155/90	1322
Nº 79034 — Direc. de Obras Sanitarias (A.G.A.S.),	1322
Nº 79033 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Vespucio, Nº 60-OS/2095/90	1322
Nº 79010 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/226/90	1322
Nº 79009 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/205/90	1322
Nº 79008 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/219/90	1322
Nº 79007 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/211/90	1322
Nº 79006 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/210/90	1322
Nº 79005 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/191/90	1322
Nº 79004 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/137/90	1323
Nº 78998 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/291/90	1323
Nº 78997 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/209/90	1323
Nº 78960 — Gas del Estado, Nº 11.117.	1323
Nº 78912 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00121/90	1323
Nº 78910 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60184/90	1323
Nº 78909 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2092/90	1324

POSTERGACION DE LICITACIONES PUBLICAS

Nº 79061 — Inst. Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 20, 22, 23, 24, 25, 26 y 27/89	1324
--	------

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 79069 — Y.P.F. - Divisional Salta, Nº 61-147-90	1324
Nº 79068 — Y.P.F. - Divisional Salta, Nº 61-116-90	1324
Nº 79039 — Y.P.F. - Mosconi, Nº 60/169/90	1324
Nº 79038 — Y.P.F. - Mosconi, Nº 60/180/90	1324
Nº 79037 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/181/90	1325
Nº 79036 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/170/90	1325
Nº 79035 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/172/90	1325
Nº 78999 — Y.P.F. - Adm. del Norte, Nº 60/292/90	1325

CONCURSO DE ANTECEDENTE

Pág.

Nº 79064 — Poder Judicial de la Provincia 1325

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 78996 — Tribunal de Cuentas de la Provincia 1325

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 79029 — Desiderio Díez 1325
 Nº 79028 — Alfredo Clemente Peruyera 1326
 Nº 79027 — Marcos González 1326
 Nº 79026 — Marta Zulema Mamani 1326
 Nº 79025 — Edwin Arturo Karlsson 1326
 Nº 79024 — Julio Constantino Cortez 1326
 Nº 79023 — Rubén René Alvarado 1326
 Nº 79021 — Guillermo Díez 1326
 Nº 79020 — Daniel Marcelo Mauger 1326
 Nº 79019 — Lino Sardina Valdez 1326
 Nº 79018 — Luis César Bassani 1326
 Nº 79017 — Enrique Gerardo Saravia 1326
 Nº 79016 — Reynaldo Nicasio González 1327

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 79059 — Cobbi, Antonio, Expte. Nº B-08339/89 1327
 Nº 79046 — Tejerina, Eustaquia; Tejerina, Julia; Tejerina, MA. del Huerto, Expte. Nº B-03111/89 1327
 Nº 79044 — Sarmiento, Carmen Rosa, Expte. Nº I-B-06772 1327
 Nº 79031 — Sajama Vda. de Campero, Eulogia y Campero, Toribio, Expte. Nº B-08106/89 1327
 Nº 79030 — Vallón, Francisco, Expte. Nº B-08.176/89 1327
 Nº 78995 — Sarmiento, Lisandro, Expte. Nº A-96.513/88 1327
 Nº 78991 — Tejerina, Roque y Suárez, Isidora Abelina, Expte. Nº A-93.493/88 1327
 Nº 79012 — Baravalle, Miguel Manuel, Expte. Nº B-03.754/89. 1328

REMATES JUDICIALES

Nº 79066 — Por Alfredo J. Gudiño, Juicio, Exptes. Nºs. 0730 y B-02144/89 1328
 Nº 79065 — Por Julio Tejada, Juicio, Expte. Nº A-87044/87 1328
 Nº 79063 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio, Expte. Nº B-06195/89 1328

POSESION VEINTENAL

Nº 79067 — José David Ruíz y otros 1328

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 78981 — Pomar, Carlos Roque Juan, Expte. Nº B-10.692/90. 1329

EDICTOS JUDICIALES

Nº 79060 — Marta Zuleta 1329
 Nº 79057 — Paco Fuentes 1329

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 79058 — El Cardón S.A. 1329

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 79051 — La Cooperativa Agropecuaria Coronel Moldes Ltda., p/el día 20 de mayo de 1990 1329

RECAUDACION

Nº 79070 — Del día 10-5-90

1330

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de abril de 1990

DECRETO Nº 689

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 22 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 22 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

Salta, 24 de abril de 1990

DECRETO Nº 690

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta Provincia del que suscribe a partir del día 24 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 24 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

Salta, 24 de abril de 1990

DECRETO Nº 696

Ministerio de Economía

VISTO la escala de porcentualidad para la liquidación de viáticos para la Administración Pública Provincial, fijada por Decreto Nº 1.608/89;

y,

CONSIDERANDO:

Que en las actuales circunstancias, la determinación de sus porcentuales deben surgir de la evaluación que se realice entre el comportamiento real del costo de vida y el régimen remunerativo acordado por el Poder Ejecutivo para el personal de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

D E C R E T A:

Artículo 1º — Modifícase a partir del 1 de marzo de 1990, la escala de porcentualidad para la liquidación de viáticos para la Administración Pública Provincial establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 1.608/89, la que quedará redactada de la siguiente manera, fijándose como base de cálculo el 100% de la suma de los valores en concepto de "Sueldo Básico y Función Administrativa", de la categoría 22 del Escalafón General del Personal de la Administración Pública Centralizada de la Provincia y de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Jerarquía o Categoría	Porcentaje
—Gobernador, Ministros, Fiscal de Estado y Secretario General de la Gobernación	85% (ochenta y cinco por ciento)
—Secretario de Estado, Subsecretarios Vocales del Tribunal de Cuentas, Contador General de la Provincia y Funcionarios Superiores Categoría 24	75% (setenta y cinco por ciento)
—Funcionarios de Categoría 24 a 21	65% (sesenta y cinco por ciento)
—Funcionarios de Categoría 20 a 11	55% (cincuenta y cinco por ciento)
—Funcionarios de Categoría 10 a 01	50% (cincuenta por ciento).

Art. 2º — Ratifícase los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 73/85 y artículo 3º del Decreto Nº 1.110/89.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Salvatierra - Altube de
Perotta - Querio - Cecilia - Aguilar - Almirón.

Salta, 25 de abril de 1990

DECRETO Nº 701

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, a partir del día 25 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Gobierno, Dr. Arturo Eduardo Aguilar, a partir del día 25 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

Salta, 25 de abril de 1990

DECRETO Nº 710

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 3.717/88 - Código 121, por el cual el Colegio de Médicos de la Provincia de Salta solicita que se modifiquen los incisos 5) y 6) del artículo 61 del Decreto Nº 9.114/65, sustituido por su similar Nº 2.133/84; y,

CONSIDERANDO:

Que lo requerido cuenta con la aprobación efectuada por el Consejo de Distritos del citado Colegio en reunión ordinaria de representantes, de fecha 21 de noviembre de 1987.

Que atento la providencia de f. 15 vuelta y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese los incisos 5) y 6) del artículo 61 del Decreto Nº 9.114, de fecha 25 de junio de 1965, sustituido por su similar Nº 2.133, del 10 de octubre de 1984, por el siguiente:

“Artículo 61. —

“Inciso 5) Los profesionales que tengan una antigüedad de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión y no reúnen las condiciones establecidas en los incisos anteriores, podrán obtener el título de Especialista, sometiéndose a una evaluación ante el Tribunal ad-hoc que designe el Colegio de Médicos de la Provincia de Salta y que se reunirá por lo menos una vez al año.

“Inciso 6) El Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, reglamentará en un plazo de noventa (90) días la forma de dar cumplimiento al presente decreto. Igualmente se lo faculta a introducir las modificaciones que la experiencia indique respecto a las normas referentes a especialidades y a los requisitos que

deben cumplimentar los profesionales, sin alterar su espíritu y respetando derechos adquiridos”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Quiero - Argañarás - Almirón.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 649 - 17-4-90. -

Artículo 1º — Autorízase al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Rafael Loré Quevedo, a realizar los siguientes viajes, a partir de las fechas que se indican, por los motivos que se mencionan:

—A la Capital Federal, vía aérea, a partir del 18 al 19/4/90;

—Desde Capital Federal a San Juan, vía aérea, desde el 19/4/90, con regreso a Salta el día 20/4/90.

Art. 2º — Por Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía liquidese a favor del citado funcionario los pasajes y viáticos respectivos, con cargo a la partida presupuestaria pertinente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 650 - 18-4-90

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1989, otórgase al doctor Juan Carlos Schamún, legajo Nº 11.506, clase 14, categoría 17, médico residente dependiente del Hospital “San Bernardo”, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de dos (2) guardias activas de veinticuatro (24) horas semanales en el hospital de La Merced, prevista en el artículo 17, inciso 1) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decretos Nros. 772/87 y 1057/88.

Art. 2º — Dejar establecido que el otorgamiento de la sobreasignación a favor del nombrado es en carácter de excepción a la normativa vigente y pautas establecidas por la Secretaría de Estado de Salud Pública, por tratarse de un profesional residente.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 17.4, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 695 - 24-4-90.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designase como

síndico titular del Banco de Préstamos y Asistencia Social, al C.P.N. Mario Guido García, documento nacional de identidad Nº 8.049.768.

M. de Economía - S. de Est. de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 697 - 24-4-90 - Expediente Nº C/24-04492/90.

Artículo 1º — Autorízase el traslado vía aérea, ida y vuelta a la Capital Federal, entre los días 23 y 25 de abril del corriente año, del Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, Lic. Armando Rubén Nadir, por el motivo que se indica en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande la comisión que se autoriza precedentemente, deberá liquidarse por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, con cargo a la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas - Decreto Nº 698 - 24-4-90 - Expediente Nº 33-124.210/86 y Cpdn. 1) y 2).

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 1º del decreto Nº 1866/87, a efectos de dejar establecido que el señor José María Capitini, L.E. Nº 4.059.865, queda reincorporado en la Dirección de Vialidad de Salta en clase XVIII que revistaba al momento de producirse su cesantía por decreto Nº 2353/77, conforme lo establece la Ley Nº 6413, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

M. de Economía - S. de Est. de Hacienda y F. Decreto Nº 699 - 24-4-90 - Expediente Nº 18-3277/89.

Artículo 1º — Apruébase el Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo del inmueble, de propiedad de la provincia de Salta, registrado con la Matrícula Nº 4105, Fracción B, denominada Fracción Casa Quinta Siancas, de la localidad de Campo Santo, del departamento General Güemes, el que arroja el siguiente balance de superficies:

Sup. s/Título	30 Has.	6.337,57 m2.
Sup. lotes	1 Ha.	0.167,64 m2.
Sup. espacio verde		454,26 m2.
Sup. ochavas		17,54 m2.
Sup. calles		2.220,90 m2.

Sup. total a desmembrar	1 Ha.	2.860,34 m2.
Sup. remanente	29 Has.	3.477,23 m2.

Art. 2º — Con encuadre en el artículo 171 y concordantes de la Ley Nº 1030/48 y modificatorias, transfírese en carácter de donación a favor de la Municipalidad de Campo Santo, las superficies de terreno destinadas a espacio verde, ochavas y calles que se consignan en el Balance de Superficies del plano aprobado precedentemente, debiendo la beneficiaria formalizar su aceptación.

Art. 3º — Tomen intervención la Dirección General de Inmuebles para los registros pertinentes y Contaduría General de la Provincia a los fines de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Contabilidad vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 702 - 25-4-90.

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a otorgar un apoyo financiero por la suma de un millón de australes (A 1.000.000.) a la Liga de Amas de Casa de la provincia de Salta, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Gobierno - Decreto Nº 703 - 25-4-90.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27 inc. A) de la Ley de Contabilidad autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno a realizar la contratación directa de trabajos de impresión de formularios destinados al Censo Integral Operativo de Personal del Estado Provincial dispuesto por decreto Nº 611/90.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 06, ejercicio 1990.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 704 - 25-4-90 Expediente Nº 01-55.386/90.

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto Nº 405/90, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Déjase establecido que los agentes Klide del Carmen Torino, legajo Nº 66.179 y Efraín Damián García, legajo Nº 66.176, percibirán como retribución la que les corresponda como empleados del Ministerio de Salud Pública quedando a cargo de la Cámara de Senadores los adicionales o diferencias por las funciones y cargo que allí desempeñen.

Art. 2º — Déjase aclarado que en el artículo 3º del decreto Nº 405/90, debe consignarse que el señor Efraín Damián García es agente dependiente del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate y no del Hospital San Bernardo.

M. de Educación - Decreto Nº 705 - 25-4-90 Expediente Nº 47-3164/87.

Artículo 1º — Designar al personal en los cargos que seguidamente se detallan como miembros de la planta funcional temporaria perteneciente al Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional de La Viña, a partir de la fecha de toma de posesión:

—Rubén Antonio Portocarrera, D.N.I. número 13.968.680, Profesor para la Enseñanza Media en Matemática y Física, para desempeñarse en el cargo de Rector.

—Andrés Américo Gauna, L.E. Nº 8.426.559, Maestro de Artes Visuales, para cumplir servicios como Secretario.

—Carmen del Valle Quiñones, D.N.I. número 20.143.092, Bachiller con Orientación Docente, para desempeñarse en el cargo de Preceptora.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, se imputará a Jurisdicción 04, Unidad de Organización 05, Personal Temporario.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 706 - 25-4-90.-

Artículo 1º — Recházase el pedido de revocación por razones de ilegitimidad, planteado en autos por la Dra. Nora Adela Chibán, en representación del Oficial Auxiliar (R) de Policía de la Provincia, Dn. José Antonio Estopiñán, en contra de los Decretos Nros. 6.611/87, 3.072/75 y 944/85, confirmandose los mismos en todos sus términos por las razones precedentemente enunciadas.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 707 - 25-4-90.-

Artículo 1º — Autorízase la afectación, a partir del 26 de junio de 1989 y por el término de sesenta (60) días, de la agente Esther Fermina Aranda, legajo nº 12.080, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría B, auxiliar de enfermería del puesto fijo en Campichuelo, dependiente del Area Operativa IX, Embarcación, con un régimen horario de dedicación exclusiva, al Instituto Provincial de Seguros Dr. Jaime Hernán Figueroa, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar las tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — La agente Esther Fermina Aranda, percibirá como única retribución, la que le corresponde como empleada del puesto fijo de Campichuelo, dependiente del Area Operativa IX, Embarcación.

M. de Gobierno - Decreto Nº 708 - 25-4-90.

Artículo 1º — Declárase como accidente de trabajo, el que sufriera con fecha 10-9-88 el Cabo "post mortem" de policía de la Provincia Dn. René Hilario Vargas, D.N.I. Nº 13.105.512 y como consecuencia del cual perdiera la vida al día siguiente.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto, autorizase a Jefatura de Policía de la Provincia, a liquidar a favor de las señoras Marta Eulalia Ciales, D.N.I. Nº 16.665.667, en nombre y representación de sus hijos menores Javier Fabián, René Milton y Arnaldo Alberto Vargas, y Juana Altamirano, D.N.I. Nº 18.020.864, quien lo hace por su hijo menor Adrián Gustavo Vargas, la indemnización por fallecimiento prevista en Ley Nacional Nº 9688, en una proporción de 3/4 y 1/4, respectivamente, del monto total que, actualizado al mes de setiembre de 1989, asciende a Australes cuatro millones trescientos veintidós mil ochocientos ochenta y seis con treinta centavos (A 4.322.886,30); quedando facultada Jefatura de Policía para disponer de una nueva actualización del monto, hasta la fecha de efectivo pago.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 03.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 709 - 25-4-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1987, modifícase el Anexo del decreto Nº 2119 de fecha 4 de noviembre de 1988, dejando es-

tablecido que la señora Hortencia López de Hurtado, legajo Nº 20412, quedó incorporada al Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422, en el cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría H, celadora de la Guardería Infantil "Evita", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno - Decreto Nº 711 - 25-4-90.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de obra suscrito entre la provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno, Dr. Arturo Eduardo Aguilar, y la señora Carmen Victoria Martorell de Carbonell, L.C. Nº 2.744.397, cuyo texto se anexa al presente decreto formando parte del mismo.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior se imputará a: Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 3 - Parcial 04 - Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 712 - 25-4-90 - Expte. Nº 01-55239/90

Artículo 1º — Aféctase a partir de la fecha de su notificación a la señora Ana María Guzmán de Michel, D.N.I. Nº 10.582.266, Legajo Nº 63.815/0, agente dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, a la Cámara de Diputados, para que desempeñe tareas en el Bloque de la Unión Cívica Radical.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 711, se encuentra para su consulta, en oficinas de esta repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 78762

F. Nº 50139

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Cód. de Minería que Ramón Núñez (h) ha solicitado la mensura de la mina de borato, ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Hugo", que tramita por Expediente Nº 9.310, la cual se determinará de la siguiente manera: Tomando como Punto de Referencia el mojón M26 de la Mina María Luisa, se mide 500 m. az. 203º30'36" hasta el Punto de Partida (P.P.), a partir de éste se mide 400 m. az. 93º30'36" hasta el esquinero A, luego 1.500 m. az. 203º30'36" hasta el esquinero B, luego 400 m. az. 273º30'36" hasta el esquinero C y por último 1.500 m. az. 23º30'36" hasta el Punto de Partida, con lo que se delimita una superficie de 100 Has. Salta, 14 de marzo de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 63.000.-

e) 20 y 30-4-90 y 11-5-90

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 79062

F. Nº 5891

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/164
Horario y lugar de consultas de Expte.: de 8 /90. Agujas y Jeringas Descartables.

a 10 Hs. en suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días: 11-5-90 al 14-5-90.

Firmas preadjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA respectivamente:

Distribuidora Mauro S.R.L. - Ayacucho 1275 - Tucumán (4000).

Item 4 - (A 884,07 - A 4.420.350,00)

Electromedicina Salta S.R.L. - Caseros 975 - Salta (4400).

Item 3 - (A 724,00 - A 3.620.000,00)

Takadis S.R.L. - Australia 2446 - Buenos Aires (1296).

Item 1 - (A 284,00 - A 568.000,00).

Item 2 - (A 338,00 - A 1.352.000,00)

Valor al cobro A 48.000.- e) 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79055

F. Nº 5890

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Expte. Cód. 85 Nº 3783/90.

LICITACION PUBLICA Nº 03/90

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de mayo de 1990 a horas 9,00 o día hábil siguiente si éste fuere declarado feriado para la adquisición de "resmas de papel" con destino a dependencias de este Poder Judicial.

Por informes y venta de pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, Avenida Belgrano 1002, 2º piso. De 8,00 a 12,30 hs.

Precio del pliego: A 30.000 (australes treinta mil).

Apertura de las propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, en el día y hora indicados.

Valor al cobro A 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79054

F. Nº 5889

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Expte. Cód. 85 Nº 3744/90.

LICITACION PUBLICA Nº 04/90.

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de mayo a horas 11:00 o día hábil siguiente si éste fuere declarado feriado para la locación de un inmueble con destino a reubicación de dependencias en la ciudad de Tartagal.

Por informes y venta de pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, Avenida Belgrano 1002, 2º piso, de 8,00 a 12,30 hs.

Precio del pliego: A 30.000 (australes treinta mil).

Apertura de las propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, en el día y hora señalados.

Valor al cobro A 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79052

F. Nº 5888

MINISTERIO DE SALUD PUBLICADirección General de Administración
Departamento de Compras**LLAMADO A LICITACIONES**

Nº 10 - Adquisición: Artículos de ropería.

Apertura: 29-5-90, horas 10,00. Pliego A 50.000.

Nº 11 - Adquisición: Leche entera en polvo.

Apertura: 29-5-90, horas 10,30. Pliego: A 120.000.

Nº 12 - Adquisición: Equipamiento para laboratorio.

Apertura: 30-5-90, horas 10,00. Pliego: A 50.000.

Venta de pliegos: Tesorería del Ministerio de Salud Pública, Belgrano 1349, Salta. Delegación Sanitaria en Capital Federal, Diagonal Norte 933, 6º piso, Capital Federal.

Roberto D. Aráoz, Jefe Dpto. Compras - D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro A 48.000.-

e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79042

F. Nº 5887

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras

C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/147/90.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas. En Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Los días 10 al 14 de mayo de 1990.

Firmas preadjudicatarias: Items - Valor unitario y valor total s/IVA respectivamente.

Payun S.A. - San Martín Sur 950, Godoy Cruz (Mendoza) C.P. 5501 - Rep. Lumacal
Items 1 (A 7.490 - A 14.980.000).

Importante: Bonificación 3% sobre importe total indicado precedentemente.

Valor al cobro A 72.000.- e) 10, 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79041

F. Nº 5886

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras

C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/145/90. Cloruro de calcio.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas. En Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Los días: 10, 11 y 14-5-90.

Firmas preadjudicatarias: Items - Valor unitario y valor total s/IVA respectivamente.

Clorosoda La Rioja S.A. Parque Industrial - La Rioja (5300).

Item 1 - (A 2.425,— - A 63.050.000,—)

Valor al cobro A 72.000.- e) 10, 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79040

F. Nº 5885

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte****Dpto. Suministros - División Compras**
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Pública Nº 60/155/1990.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas. En Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Los días: 10-5 al 14-5-90.

Firmas preadjudicatarias: Items - Valor unitario y valor total s/IVA respectivamente: Norquímica S.A.

(Rep. Norpetrol S.A. - Belgrano 845, Tel. 21004 - 4560 Tartagal).

Item 1 (A 2.430,— - A 29.160.000,—)

Valor al cobro A 72.000.— e) 10, 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79034

F. Nº 5880

MINISTERIO DE ECONOMIA**Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección General de Obras Sanitarias****(A. G. A. S.)**

Llábase a Licitación Pública para la "Adquisición de cañería de hormigón comprimido de diversos diámetros".

Presupuesto oficial: A 147.120.432,80.

Precio del pliego: A 144.125,45.

Fecha y hora de apertura: 30-5-90, hs. 10,00.

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España 887, Salta, capital.

Consultas de pliegos: España 887 (División Abastecimiento).

Venta de pliegos: España 887 (Dpto. Comercial), Salta, Capital. Casa de Salta, Avda. Roque Sáenz Peña 933, Capital Federal.

La Dirección General

Valor al cobro A 72.000.— e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79033

F. Nº 5879

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Adm. del Norte - Dpto. Contrataciones****Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 4563**
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llábase a Licitación Nº 60-OS/2095/90, s/ "Servicios auxiliares de producción para Zona Norte y Sur de Yacimiento Norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de oferta: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336, Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 18 de mayo de 1990, a horas 8.30. Precio del pliego: A 50.000.

Valor al cobro A 48.000.— e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79010

F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/226/90.

Objeto: Bicarbonato de Sodio.

Fecha de apertura: 3 de junio de 1990 Horas: 12,00.

Valor del pliego: A 50.000.—

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Sin cargo. e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79009

F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/205/90.

Objeto: Cemento A.T.P.

Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: A 300.000.—

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 192.000.— e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79008

F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/219/90.

Objeto: Cuantes de P.V.C.

Fecha de apertura: 5-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: A 50.000.—

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 192.000.— e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79007

F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte - Dpto. Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/211/90.

Objeto: Codos - Unión - Dobles.

Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12.

Valor del pliego: A 50.000.—

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 192.000.— e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79.006

F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte****Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/210/90.

Objeto: Copa de pistón. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: A 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 79.005

F. Nº 5777

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**Administración del Norte****Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/191/90.

Objeto: Acoplamiento. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: A 100.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta

Valor al cobro A 192.000 e) 9 al 18-5-90

O. P. Nº 79004 F. Nº 5877

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/137/90.

Objeto: Repuestos para bombas. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: \$ 300.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 78.998 F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte
Departamento Suministros**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-291/90

Objeto: Oxido de hierro. Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del Pliego: \$ 400.000. Lugar de Apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O.P. Nº 78.997 F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte
Departamento Suministros**

Llamada a: Licitación Pública Nº 60-209/90.

Objeto: Materiales eléctricos, (alambre de cobre, cables, prensacables, lámparas etc.). Fecha de apertura: 7-6-90. Horas: 12. Valor del pliego: \$ 100.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 192.000 e) 9 al 18-5-90

O. P. Nº 78960 F. Nº 5869

G A S D E L E S T A D O**LICITACION PUBLICA Nº 11.117**

OBJETO: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para distintos sectores de esta Sociedad.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel la Católica 939, 1º Piso, Capital Federal y/o Administración Buenos Aires Sur y La Pampa, sita en calle Mitre Nº 282, Bahía Blanca - Pcia. Buenos Aires; y/o Adm. Córdoba sita en calle Iturzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo sita en calle Las Tipas y Stgo. del Estero, Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata sita en calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral sita en calle Gral. Mitre Nº 621 - Rosario Pcia. Sta Fe; y/o Adm. Mar del Plata sita en Juan B. Justo 5435 - Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro sita en calle Córdoba Nº 121 - Neuquén; y/o Adm. Salta, sita en calle España 763 - Salta; y/o Adm. Sud, sita en calle San Martín Nº 263 2º Piso Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán sita en

calle Laprida Nº 134, San Miguel de Tucumán - Tucumán en el horario de 7,00 a 12,30 Hs. Valor del pliego: \$ 3.200.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Isabel la Católica 939, 1º P. Cap. Federal, y/o Adm. Buenos Aires Sur y la Pampa, Mitre Nº 282 - Bahía Blanca. Bs. As.: y/o Adm. Córdoba, Iturzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo, Las Tipas y Santiago del Estero Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata, calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral calle Gral. Mitre Nº 621, Rosario - Santa Fe; y/o Adm. Mar del Plata calle Juan B. Justo 5435, Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro calle Córdoba Nº 121 - Neuquén; y/o Adm. Salta calle España Nº 763 - Salta; y/o Adm. Sur calle San Martín Nº 263 2º Piso Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán calle Laprida Nº 134 - San Miguel de Tucumán - Tucumán.

Apertura Simultánea: Isabel la Católica 939 1º P. Cap. Federal; y/o Adm. Bs. As. Sur y La Pampa, Mitre Nº 282, Bahía Blanca - Bs. As.; y/o Adm. Córdoba, Iturzaingó Nº 748/774 - Córdoba; y/o Adm. Cuyo, Las Tipas y Sgo. del Estero, Godoy Cruz - Mendoza; y/o Adm. La Plata, calle 56 Nº 535, La Plata - Bs. As.; y/o Adm. Litoral, calle Gral. Mitre Nº 621, Rosario - Santa Fe; y/o Adm. Mar del Plata, Juan B. Justo 5435, Mar del Plata - Bs. As.; y/o Adm. Neuquén - Río Negro, calle Córdoba Nº 121, Neuquén; y/o Adm. Salta, España 763 - Salta; y/o Adm. Sur San Martín Nº 263 2º P., Comodoro Rivadavia; y/o Adm. Tucumán, Laprida 134, San Miguel de Tucumán.

Día 30 de mayo de 1990 a Hs. 9,00.

Valor al cobro \$ 272.000.- e) 7 al 16-5-90

O. P. Nº 78912 F. Nº 5863

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte-División Proveeduría
C.P.4563 -Campamento Vespucio- (Salta)**

Llábase a Licitación Pública Nº 00121/90 s/Selección de mercaderías, Detergente Ala, El Cóndor, Cristal, Linzul, Zorro, Velas El Cóndor, Confort.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento de Recepción oferta 29/5/90 Hs. 06,50.

Lugar Apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día 29/5/90 Horas 09,00.

Néstor M. Nieto**Supervisor Comercial
Proveeduría Yac. Norte**

Valor al cobro \$ 192.000 e) 2-5 al 11-5-90

O. P. Nº 78910 F. Nº 5861

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administración del Norte
Dpto. Suministro**

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-184-90. Objeto: Repuestos para motores Perkins 6-305 Estacionarios.

Fecha de Apertura: 15-5-90.

Horas: 12 hs.

Valor del Pliego: 100.000.

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro: \$ 192.000 e) 2 al 11-5-90

O. P. Nº 78909

F. Nº 5860

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 4563
Campamento Vespucio - provincia de Salta

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/2092/90. s/ "Servicio Auxiliar de construcciones para la reparación y mantenimiento de viviendas oficiales en Campamento Vespucio y Aguaray (Salta)".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 29-5-90 hs. 08,30.

Precio del pliego: \$ 50.000.

Valor al cobro: \$ 192.000 e) 2 al 11-5-90

POSTERGACION DE LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 79061

F. Nº 50433

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que ha postergado la fecha de apertura de las licitaciones públicas nominadas a continuación, cuya apertura tendrá lugar el día y hora fijado en cada caso:

Lic. Pub. Nº 20/89 - Const. 123 Viv. en el Carril, 21-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 22/89 - Const. 102 Viv. en Limache - Sector V, 29-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 23/89 - Const. 88 Viv. en Limache - Sector VI, 29-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 24/89 - Const. 56 Viv. en Limache - Sector VII, 29-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 25/89 - Const. 42 Viv. en Limache - Sector VIII, 31-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 26/89 - Const. 110 Viv. en Limache - Sector IX, 31-5-90 - Hs. 9,00.

Lic. Púb. Nº 27/89 - Const. 110 Viv. en Limache - Sector X, 31-5-90 - Hs. 9,00.

Ing. Esteban Cha Usandivaras, Gerente Financiero (I), Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a cargo despacho Presidencia.

Imp. \$ 48.000.-

e) 11 y 14-5-90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 79069

F. Nº 50451

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Divisional Salta - Oficina de Compras -

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta

LICITACION PRIVADA Nº 61-147-90

Objeto: Adquisición de cámaras y cubiertas.

Apertura: 17-5-90. Horas: 10,00.

Valor del pliego: \$ 20.000.-

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado - Pueyrredón 74 - Oficina de Compras - 3er. Piso - En horario de 7,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 48.000.-

e) 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79068

F. Nº 50446

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Divisional Salta - Oficina de Compras -

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 - Salta

LICITACION PRIVADA Nº 61-116-90

Objeto: Reparación automóvil (chapa, pintura).

Apertura: 17-5-90. Horas: 11,00.

Valor del pliego: \$ 6.000.-

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Y.P.F. Sociedad del Estado - Pueyrredón Nº 74 - Oficina de Compras - 3er. Piso - En horario de 7,00 a 12,00 horas.

Imp. \$ 48.000.-

e) 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79039

F. Nº 5884

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras

C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/169/1990.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas, en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Los días 10 al 14-5-90.

Firmas preadjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente: Compañía Fumigadora Americana S.R.L., Billinghursts 842 - 1642 San Isidro (Bs. As.). Item 4 (\$ 57.120,- - \$ 3.427.200,-) Provasa S.A. - México 861 - 1097 Cap. Federal. Item 1 (\$ 79.970,- - \$ 3.198.800,-) Item 2 (\$ 144.736,- - \$ 5.065.760,-) Item 3 (\$ 96.779,- - \$ 1.935.580,-) Item 5 (\$ 674.856,- - \$ 13.497.120,-) Valor al cobro \$ 72.000.-

e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79038

F. Nº 5883

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras

C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/180/90.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas, en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Los días: 10 y 11-5-90.

Firmas preadjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente: Segumat - Lamadrid 686 - Tucumán (4000) Item 1 (\$ 20.980,- - \$ 2.622.500,-) Item 2 (\$ 20.980,- - \$ 2.622.500,-)

Importante: Bonificación 11% sobre importes totales indicado precedentemente.

Valor al cobro \$ 48.000.-

e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79037

F. Nº 5882

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/181/90.
Objeto: Adquisición Rptos. P. Motor Deutz.
Fecha de apertura: 17-5-90. Hs. 12,00.
Valor del pliego: A 50.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro A 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79036

F. Nº 581

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/170/90.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8,00 a 10,00 horas, en Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Los días 10 y 11-5-90.

Firmas preadjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente:
Mecanotécnica S.A. - Heredia 535 - Buenos Aires (1427)

Item 1 (A 140.000,— - A 700.000,—)

Item 2 (A 170.000,— - A 1.700.000,—)

Item 3 (A 220.000,— - A 1.100.000,—)

Valor al cobro A 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 79035

F. Nº 5881

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte

Dpto. Suministros - División Compras
C. P. 4562 - Gral. E. Mosconi - Salta

Preadjudicación Licitación Privada Nº 60/172/90.

Horario y lugar de consultas de Exp.: De 8.00 a 10 horas. En Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi, Salta.

Los días 10 y 11-5-90.

Firmas preadjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA respectivamente:
Fadac S.A., Calle 4 Nº 3835 - Villa Lynch - (1672) Buenos Aires.

Item 1 (A 12.900.000,— - A 64.500.000,—)

Valor al cobro A 48.000.- e) 10 y 11-5-90

O.P. Nº 78.999

F. Nº 5876

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60-292/90.
Objeto: Baritina. Fecha de apertura: 7-6-90.
Horas: 12. Valor del Pliego: A 500.000. Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 192.000 e) 9 al 18-5-90

CONCURSO DE ANTECEDENTE

O.P. Nº 79064

F. Nº 5892

PODER JUDICIAL**DE LA PROVINCIA DE SALTA****Concurso Secretario de Primera Instancia**

La Corte de Justicia, llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Instrucción Segunda Nominación - Distrito Judicial del Norte (Circunscripción Orán). Período de Inscripción e informes: desde el 14 (catorce) al 28 (veintiocho) de mayo de 8 a 13 horas, en Dirección de Personal (Sarmiento y Belgrano), 2º Piso; y Secretaría Administrativa Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán - Egües y Lamadrid.
ACORDADA Nº 6955.

Valor al cobro A 24.000.-

e) 11-5-90

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 78.996

F. Nº 5875

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DE SALTA**

Se notifica en legal forma al señor Carlos González, L.E. Nº 8.164.772, ex-Intendente de Cerrillos, que en relación a las rendiciones de cuentas que se detallan se han formulado las siguientes observaciones: Rendición de Cuentas Nº 1590. Las erogaciones presentadas no se ajustan a la Resolución Nº 425/84 (pago Dirección de Energía y Caja de Previsión Social). Rendición de Cuentas Nº 1592. A fs. 3 se rechazan los comprobantes de las firmas Orte Sport y Boreal, por ser copia y recibo respectivamente. Rendición de Cuentas Nº 1595. Se rechaza por presentar copia de todos los comprobantes. Rendición de Cuentas Nº 1596. Se rechaza por presentar copia de todos los comprobantes. Las mismas deben ser cumplimentadas en un plazo de quince (15) días, en el Expediente Nº 81-14.084/85 y por ante el Área de Rendiciones de Cuentas de este Tribunal, sita en Avenida Belgrano Nº 671, Salta, de lunes a viernes y en el horario de 7 a 13, bajo apercibimiento de proseguir con las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Salta, Mayo de 1990

Valor al cobro A 72.000

e) 9 al 11-5-90

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. Nº 79.029

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Desiderio Diez, para que en el plazo de cinco días concurra a este organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda, Manzana 5, Parcela 26, Catastro Nº 16.927 del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. A 72.000

e) 9 al 11-5-90

O.P. Nº 79.028

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Alfredo Clemente Peruyera, para que en el plazo de cinco días concurra a este organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda, Manzana 5, Parcela 9, Catastro Nº 16.910, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. A 72.000

e) 9 al 11-5-90

O.P. Nº 79.027

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Marcos González, para que en el plazo de cinco días concurra a este organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 23, Catastro 16.924, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. A 72.000

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.026

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a la señora María Zulena Mamaní, para que en el plazo de cinco días, concurra a este organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 24, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. A 72.000

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.025

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Edvin Arturo Karlsson, para que en el plazo de cinco días, concurra a este organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 21, Catastro Nº 16.922, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. A 72.000

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.024

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Julio Constantino Cortez, para que en el plazo de cinco días, concurra a este organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 18, Catastro Nº 16.919, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. A 72.000

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.023

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Rubén René Alvarado, para que en el plazo de cinco días, concurra a este organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 15, Catastro Nº 16.916, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.-

Imp. A 72.000

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.021

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Guillermo Díez, para que en el plazo de cinco días, concurra a este organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 11, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. A 72.000

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.020

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Daniel Marcelo Mauger, para que en el plazo de cinco días, concurra a este organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 10, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. A 72.000

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.019

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Lino Sardina Valdez, para que en el plazo de cinco días, concurra a este organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 8, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. A 72.000

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.018

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Luis César Bassani, para que en el plazo de cinco días, concurra a este organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 5, Catastro Nº 16.906, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. A 72.000

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.017

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Enrique Gerardo Saravia, para que en el plazo de cinco

días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 1, Catastro Nº 16.902, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. A 72.000

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.016

F. Nº 58.383

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y

Vivienda, cita y emplaza al señor Reynaldo Nicasio González, para que en el plazo de cinco días, concurra a éste organismo, a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 5, Parcela 19, Catastro Nº 16.920, del Barrio 25 Viviendas en Dragones, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, mayo 8 de 1990.

Imp. A 72.000

e) 9 al 11/5/90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 79059

F. Nº 50430

El Dr. Sergio Miguel A. David, Juez de la Inst. C. y C. de 2da. Nom., Sec. de la Dra. Mara G. Puntano, en autos: "Sucesorio de Gobbi, Antonio", Expte. Nº B-08339/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 30 de marzo de 1990. Dra. Mara Graciela Puntano, Secretaria.

Imp. A 42.000.-

e) 11 al 15-5-90

O.P. Nº 79046

F. Nº 50409

El Dr. Marcelo Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en Expediente Nº B 03111/89, caratulado "Tejerina Eustaquia, Tejerina Julia, Tejerina Ma. del Huerto - Sucesorio", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como heredero o como acreedor, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 7 de mayo de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. A 42.000.-

e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79044

F. Nº 50413

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos Sarmiento, Carmen Rosa, Sucesorio, Expte. Nº 1-B-06772 cita y emplaza a todos aquellos que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valerlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por tres días. Salta, 1 de febrero de 1990. Secretaría, 7 de mayo de 1990.- Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. A 42.000.-

e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79031

F. Nº 50407

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 9ª Nom., en autos Sucesorio de Sajama Vda. de Campero, Eulogia

y Campero, Toribio - Expte. B-08106/89 cita y emplaza a quienes se consideren herederos o acreedores en dicha sucesión a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 8 de mayo de 1990. Dra. Adriana L. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 42.000.-

e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 79030

R. s/c Nº 5288

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Mara Graciela Puntano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vallón, Francisco", Expte. Nº B-08.176/89. Cita por Edictos a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de abril de 1990. Dra. Mara Graciela Puntano, Secretaria.

Sin cargo.

e) 10 al 14-5-90

O.P. Nº 78.995

F. Nº 50.386

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lisandro Sarmiento, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. A-96.513/88, caratulado: "Sucesorio de Sarmiento, Lisandro", por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) días.- Salta, 7 de mayo de 1990.- Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.

Imp. A 42.000

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 78.991

R. s/c. Nº 5.286

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, en los autos: "Tejerina, Roque y Suárez, Isidora Abelina - Sucesorio", Expte. Nº A-93.493/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días.- Salta, 24 de abril de 1990.- Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez; Sergio A. Bonari, secretario.

Sin cargo.-

e) 9 al 11/5/90

O.P. Nº 79.012

F. Nº 50.397

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos "Baravalle, Miguel Manuel - Sucesorio", Expte. Nº B-03.754/89, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de abril de 1990.- Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. A 42.000

e) 9 al 11/5/90

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 79066

F. Nº 50440

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL — SIN BASE

Máq. Escribir - Turbo Circulador - Otros

Hoy, 11-5-90 remataré sin base, de contado, entrega inmediata; com. 10% a cargo del comp. los bienes que seguidamente se detallan y que pueden revisarse en Chacabuco 80: lugar del remate en horario comercial.

Hs. 18,35: Una mesa ratona de madera lustrada c/tapa vidrio, un esquinero de madera lustrada de 4 estantes y un turbo-circulador marca Caebz Mod. Tavy 2700 Nº 4438. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. Laboral Nº 4 en juicio que se sigue c/Yañez, Nilda s/Ordinario Expte. Nº 0730.

Hs. 18,40: Una máquina de escribir marca Danye 309 Nº 11567077. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 11va. Nom. en juicio que se sigue c/Carrizo de Puy, Cecilia Beatriz s/Ejecutivo Expte. B-02144/89.

Nota: Las subastas se llevarán a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por un día en B.O. y El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. A 14.000.-

e) 11-5-90

O.P. Nº 79065

F. Nº 50439

Por: **JULIO TEJADA**

JUDICIAL: Sin base

1 Radiograbador M/Acoustech - 1 Combinado de pie - 1 máquina de coser Eléctrica M/ Singer Automática

Hoy, viernes 11 de mayo de 1990, a las 19,05 horas, en Chacabuco Nº 80 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1 radiograbador m/Acoustech Stereo SR, modelo S.R. 30, Serie Nº 30.187, con 1 casettera y 2 parlantes; 1 Combinado de pie m/Stromberg Carlson s/nº v. y con 2 parlantes; y 1 Máquina de coser eléctrica m/Singer Automática Nº KA 46.965, con mueble de madera, para 220 V. (50 ciclos) y también a pedal (dual), con cable y su pedalera. Todos estos bienes en el estado en que se encuentran y que pueden ser revisados desde las 10:00 horas. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C.

y C. 12va. Nom., Secr. Escr. Raquel de Rueda, en juicio contra E.Y. Salazar de Díaz s/Ejec. de Honorarios en Expte. A-87.044/87 - Expte. Nº 2-B-03.956/89. Comisión: 10% a cargo comprador. Edictos: 1 día Bol. Of. y D. El Tribuno.

Nota: Este remate no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio Tejada - Teléf. 223310 - Chacabuco 80 - Salta (Cap.). Julio César Tejada, Martillero Público.

Imp. A 14.000.-

e) 11-5-90

O.P. Nº 79063

F. Nº 50436

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

**INMUEBLE URBANO
JUDICIAL — CON BASE**

El Juzgado de la. Inst. C. y C.; 9a. Nom. comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a "Modugno, Juan Cayetano - s/Ejec. Emb. Prev.", Expte. Nº B-06195/89, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 14 de mayo de 1990, a las 18 Hs.; en calle 20 de Febrero 899, ciudad, con la base de A 56.508,13 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un Inmueble urbano, identificado como: Catastro Nº 89.404, Secc. "N", Fracción I, Parcela 60a, Manzana 60a, ubicado en Avda. Uruguay Nº 460, 1º Piso, Unidad Funcional Nº 7, con una Sup. total de 87,05 m2, Sup. cubierta: 72,66, Semicubierta: 3,65, Sup. balcón: 10,74 m2; Consta de: 3 dormitorios, baño de la., cocina y living comedor. Cuenta con todos los servicios (luz, agua corriente, gas natural, pavimento y servicios cloacales). Estado de ocupación: ocupado por la Sra. María Delia Camps de Misseglia con sus dos hijos Esteban Augusto y Delia Beatriz, en carácter de inquilinos. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, el saldo a los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Horacio Barbarán. Día del remate a partir de las 16 Hs. Salta, 10-5-90. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 21.000.-

e) 11-5-90

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 79067

F. Nº 50437

El Dr. Sergio Miguel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mara Graciela Puntano, en autos: "Cañete, Trigidio y Lafuente de Cañete, Fanny vs. Ruiz, José; Ruiz de Mansilla, Alcira; Ruiz de Medina, Otilia y/o sus Sucesores" - Sumario - Posesión Veintenal - Expte. Nº B-09.245/89, cita y emplaza a José David Ruiz; Alcira Ruiz de Mansilla; Otilia Ruiz de Medina y/o sus Sucesores para que dentro del término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan a ejercer sus derechos en autos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, Sección E, Manzana 77-B, Parcela 05, Catastro 4303-01, bajo apercibimiento de

designarles Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por tres (3) días. Salta, 2 de abril de 1990. Dra. Mara Graciela Puntano, Secretaria.

Imp. \$ 96.000.-

e) 11 al 15-5-90

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 78981

F. Nº 50370

Se hace saber que en autos Pomar, Carlos Roque Juan - Concurso Civil Preventivo - Expte. Nº B 10.692/90, del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación a cargo del Dr. Federico A. Cortés, Secretaria de la Dra. Silvia P. de Irrazábal se ordenó con fecha 5 de abril del Cte., la apertura del Concurso Civil Preventivo del Sr. Carlos Roque Juan Pomar, D.N.I. Nº 5.090.264, domiciliado en Los Ciruelos Nº 40 - Tres Cerritos - ciudad, habiendo sido designado Síndico el Dr. Ernesto Fuentes, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 309/11 - ciudad - domicilio donde deberán los acreedores formular el pedido de verificación de sus créditos, los días lunes y miércoles de 19 a 21 Hs. y hasta el día 13 de julio de 1990 a Hs. diez, pudiéndolo hacer este último día de 8 a 10 Hs. Se fijó el día 5 de octubre de 1990 a Hs. 10 para que en dependencias del Juzgado se celebre la Junta de Acreedores, con la prevención de que la misma se realizará cualquiera sea el número de interesados que concurra. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 2 de mayo de 1990. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. \$ 55.000.-

e) 8 al 14-5-90

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 79060

F. Nº 50431

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Martorell de Milia, Expte. Nº 1.B-00295/88, caratulado: "Petrocelli, Martín Miguel vs. Zuleta, Marta - Repetición de Pago" - cita a la demandada Sra. Marta Zuleta, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio dentro del término de nueve días, computables a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por 2 días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación (arts. 343, 145, 146 y 147 del C. P. C. y C.). Firmado: Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Salta, 9 de mayo de 1990. Dr. Fernando Luis Acedo, Secretario.

Imp. \$ 22.000.-

e) 11 y 14-5-90

O.P. Nº 79057

R. s/c Nº 5293

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez del Trabajo, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, en los autos caratulados: "Retamozo Jorge Orlando vs. Angel Marinaro y Paco Fuentes - Laboral: Ordinatio", Expte. Nº 3.125/89, ordena la publicación de edictos por el término de tres días citando al codemandado Paco Fuentes a estar a derecho dentro de los 5 días de la última publicación practicado en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Orán, abril 18 de 1990. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 3 de 1990. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Sin cargo.

e) 11 al 15-5-90

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 79058

F. Nº 50427

EL CARDON S.A.

El Cardón S.A., con domicilio en Avda. Este-co Nº 680, hace saber que en Asamblea Ordinaria Nº 39 de fecha 20 de mayo de 1989, a sido designado el Directorio que se detalla, para el período 1989/1990:

Presidente Gerente: Don Roberto Saturnino Briones.

Vicepresidente: Dr. Eduardo F. Briones.

Secretaria: Doña Liliana B. de García.

Vocal: Doña Clotilde S. de Briones.

Salta, 27 de abril de 1990.

Roberto S. Briones, Presidente - Gerente.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 30-4-90. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 24.000.-

e) 11-5-90

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 79.051

F. Nº 50.417

COOPERATIVA AGROPECUARIA CORONEL MOLDES LTDA.

La Cooperativa Agropecuaria Coronel Moldes Ltda., convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de mayo de 1990, a horas 10.30, en San Martín s/nº (Flia. Moisés Marti-nes), de Coronel Moldes, Dpto. La Viña.

ORDEN DEL DIA

1º Elección del Consejo de Administración y Síndicos.

2º Examen y aprobación de libros, según art. 22 Estatuto de la Cooperativa y concordante con Ley de Cooperativas.

José Graain
Vicepresidente

Imp. \$ 12.000

e) 10 y 11/5/90

RECAUDACION

O.P. Nº 79070

Saldo anterior	₡ 33.182.332,00
Recaud. día 10-5-90	₡ 685.200,00
TOTAL	₡ 33.867.532,00